

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACION	
	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	
	CÓDIGO: CTN-F-012	VERSIÓN: 006

Dependencia:	GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Unidad Ejecutora:		Fecha:	miércoles, 03 de diciembre de 2025
--------------	--	-------------------	--	--------	------------------------------------

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR					
Nombre/Razon social:	UNION TEMPORAL R&J 2022		Naturaleza:	Persona Jurídica	
Identificacion:	901677477				
Correo:	GERENCIARYGSOLUTIONGROUP@GMAIL.COM		Telefono de contacto:		
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	444	Pago N.:	8	Plazo de Ejecucion	2025-12-12
Fecha de Iniciacion	2025-04-14	No. Registro Presupuestal	106225,255125		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$143.579.048,93
Valor Total:	<u>\$165.457.765,72</u>
Total Pagado:	\$137.032.595,88
Saldo actual:	\$28.425.169,84
VALOR A PAGAR:	<u>\$20.511.292,71</u>
Menos este pago:	\$7.913.877,13

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SG-626 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACION / RP	ACCIONES	VALOR
LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES SON LAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CLÁUSULA 6 –OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS Y CLÁUSULA 8 OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-126-2023.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, REGION 9 " Florida Banca Mt, Florida Blanca Invias,Cucuta MT y Cucuta Invias " ORDEN DE COMPRA 143999 PERIODO DEL 1 AL 30 DEL MES NOVIEMBRE, SE RECIBE A SATISFACCION CON LA FACTURA # 3416 \$20.511.292.71	\$20.511.292,71

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Saul Vergel Navarro
C.C. :	88140331

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar y pago de salarios y prestaciones sociales se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

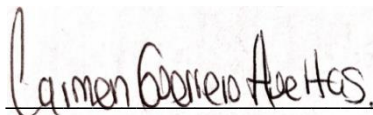
Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
SOCIEDAD REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC
NIT. 900.917.512-0**

CERTIFICA:

1. La empresa **REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC** Identificada con Nit. **900.917.512-0** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)
Revisora Fiscal TP 231803-T
Representaciones D Jesca SAS – BIC
NIT: 900.917.512-0

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2024 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2024:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 5.800.000.000 es decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$3.480.000.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo a la información anterior se deduce que la unión temporal no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC
NIT 901.339.250-1**

CERTIFICA:

1. La empresa **R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC** Identificada con Nit. **901.339.250-1** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Carmen Ofelia Guerrero Huertas

Contador Público

Tarjeta Profesional 231803-T

Revisora fiscal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

20200F049E25E7B4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:MHjhernanvJaime Hernandez Vargas

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:24-01-01-000MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:22/09/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 58525 de fecha 2025-07-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	255125	Fecha Registro:	2025-09-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	21.878.716,79	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	21.878.716,79	Saldo x Obligar:		21.878.716,79			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901677477	Razón Social:	UNION TEMPORAL R&J 2022						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	009600301361	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1010162929	Nombre:	STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	ADICION 143999 CTTO 444 2025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-09-22
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
002 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		21.878.716,79	0,00						
					Total:	21.878.716,79	0,00	21.878.716,79	21.878.716,79				

Objeto: ADICIÓN Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 143999 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 9

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-12	21.878.716,79	21.878.716,79	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia
representacionesdjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. RYJ 3416

Señores	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
NIT	899.999.055-4	Teléfono	(601) 3240800
Dirección	CALLE 24 # 60 50	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/12/2025, 12:42
Expedición	02/12/2025, 12:43
Vencimiento	01/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	4.00	Mes	2,700,125.00	10,800,500.00
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	1.00	Mes	2,700,125.00	2,700,125.00
3	Jardinería m2 (Servicio)	1,250.00	Metro	397.80	497,250.00
4	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	4,332,145.29	4,332,145.29

Total items: 4

Valor en Letras:

Veinte millones quinientos once mil doscientos noventa y dos pesos m/cte con setenta y uno cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-01-01 por \$ 20,511,292.71

Total Bruto	18,330,020.29
Administración 5.00%	916,501.02
Imprevistos 2.00%	366,600.40
Utilidad 3.00%	549,900.61
IVA 19%	348,270.39
Total a Pagar	20,511,292.71

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés.

SERVICIO MES NOVIEMBRE DE 2025

ORDEN DE COMPRA 143999 REGION 9

##\$24-01-01-000;CTO444-2025;svergel@mintransporte.gov.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA

CTAAHORROS No 009600301361

INTEGRANTES UT

77% REPRESENTACIONES DJESCA SAS Nit 900917512

23% R&G SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764096648797 aprobado en 20250805 prefijo RYJ desde el número 3001 al 3500 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66

CUFE: 19309e0d7ed60d73559eca3a0e166fd2262bd5ef50798d2244f73057875f70de6704bec736205d66aca77019973d0ac0

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	459568
Número de orden de compra a modificar:	143999

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Gladys Carolina foliaco mora
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-11 10:05:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-10-26	2025-12-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
138633	CDP-8725	CDP-8725	CDP	8725
Nueva	CDP-58525	CDP-58525	CDP	58525

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	7.0	Mes	10800500.00	CDP-8725	75603500.00

2	ays04--R9 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2700125.00	CDP-8725	18900875.00
3	ays04--R9 - Jardineria mt2 - 1250	7.0	Metro Cuadrado	497250.00	CDP-8725	3480750.00
4	ays04--R9 - Jabón para loza 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	102067.20	CDP-8725	714470.40
5	ays04--R9 - Jabón abrasivo (Compra) - 8	7.0	Unidad	34488.00	CDP-8725	241416.00
6	ays04--R9 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	12182.40	CDP-8725	85276.80
7	ays04--R9 - Líquido desengrasante (Compra) - 4	7.0	Unidad	44133.60	CDP-8725	308935.20
8	ays04--R9 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	7.0	Unidad	26728.80	CDP-8725	187101.60
9	ays04--R9 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 28	7.0	Unidad	148176.00	CDP-8725	1037232.00
10	ays04--R9 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	17166.00	CDP-8725	120162.00
11	ays04--R9 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	55891.20	CDP-8725	391238.40
12	ays04--R9 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	13966.40	CDP-8725	97764.80
13	ays04--R9 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	97034.40	CDP-8725	679240.80

14	ays04--R9 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	14688.00	CDP-8725	102816.00
15	ays04--R9 - Ambientador 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	38022.00	CDP-8725	266154.00
16	ays04--R9 - Insecticida 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	76780.80	CDP-8725	537465.60
17	ays04--R9 - Insecticida 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	77836.80	CDP-8725	544857.60
18	ays04--R9 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	11700.00	CDP-8725	81900.00
19	ays04--R9 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	10936.80	CDP-8725	76557.60
20	ays04--R9 - Esponjilla 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	4917.60	CDP-8725	34423.20
21	ays04--R9 - Esponjilla 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	2059.20	CDP-8725	14414.40
22	ays04--R9 - Escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5492.12	CDP-8725	38444.84
23	ays04--R9 - Escoba 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5492.12	CDP-8725	38444.84
24	ays04--R9 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	6224.40	CDP-8725	43570.80
25	ays04--R9 - Cepillos 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5643.00	CDP-8725	39501.00
26	ays04--R9 - Trapero 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	11042.14	CDP-8725	77294.98
27	ays04--R9 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	7.0	Unidad	12639.60	CDP-8725	88477.20

28	ays04--R9 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.0	Unidad	7256.21	CDP-8725	50793.47
29	ays04--R9 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 12	7.0	Unidad	30326.40	CDP-8725	212284.80
30	ays04--R9 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 4	7.0	Unidad	10728.00	CDP-8725	75096.00
31	ays04--R9 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 4	7.0	Unidad	10728.00	CDP-8725	75096.00
32	ays04--R9 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 20	7.0	Unidad	73044.00	CDP-8725	511308.00
33	ays04--R9 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 20	7.0	Unidad	115704.00	CDP-8725	809928.00
34	ays04--R9 - Guantes 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	22099.20	CDP-8725	154694.40
35	ays04--R9 - Guantes 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	22099.20	CDP-8725	154694.40
36	ays04--R9 - Guantes 4 (Compra) - 4	7.0	Unidad	23202.00	CDP-8725	162414.00
37	ays04--R9 - Papel higiénico 5 (Compra) - 16	7.0	Unidad	239849.60	CDP-8725	1678947.20
38	ays04--R9 - Toallas para manos 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	188890.40	CDP-8725	1322232.80
39	ays04--R9 - Filtro para greca 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	17686.80	CDP-8725	123807.60
40	ays04--R9 - Café 1 (Compra) - 51	7.0	Unidad	1340830.80	CDP-8725	9385815.60
41	ays04--R9 - Azúcar 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	153662.40	CDP-8725	1075636.80
42	ays04--R9 - Aromática (Compra) - 32	7.0	Unidad	80675.20	CDP-8725	564726.40

43	ays04--R9 - Agua potable 4 (Compra) - 38	7.0	Unidad	747201.60	CDP-8725	5230411.20
44	ays04--R9 - Rastrillo 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	8257.48	CDP-8725	57802.36
45	ays04--R9 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5646.49	CDP-8725	39525.43
46	ays04--R9 - Vasos 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	25502.40	CDP-8725	178516.80
47	ays04--R9 - Jarra (Compra) - 0	7.0	Unidad	1046.81	CDP-8725	7327.67
48	ays04--R9 - Balde (Compra) - 0	7.0	Unidad	4596.07	CDP-8725	32172.49
49	ays04--R9 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	13799.05	CDP-8725	96593.35
50	ays04--R9 - Escalera 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	7486.18	CDP-8725	52403.26
51	ays04--R9 - Mangueras 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	5657.33	CDP-8725	39601.31
52	ays04--R9 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1190.32	CDP-8725	8332.24
53	ays04--R9 - Dispensador para papel higiénico 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	10382.78	CDP-8725	72679.46
54	ays04--R9 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	36214.04	CDP-8725	253498.28
55	ays04--R9 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 0	7.0	Unidad	46497.33	CDP-8725	325481.31
56	ays04--R9 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 4	7.0	Unidad	144194.40	CDP-8725	1009360.80

57	ays04--R9 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 0	7.0	Unidad	9571.37	CDP-8725	66999.59
58	ays04--R9 - Hidrolavadora Industrial (Compra) - 0	7.0	Unidad	36198.58	CDP-8725	253390.06
59	ays04--R9 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	36055.80	CDP-8725	252390.60
60	ays04--R9 - Sopladora de hojas (Compra) - 0	7.0	Unidad	20556.47	CDP-8725	143895.29
61	ays04--R9 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-8725	0.00
62	ays04--R9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-8725	0.00
63	ays04--R9 - AIU	1.0	Unidad	12831014.20	CDP-8725	12831014.20
64	ays04--R9 - IVA	1.0	Unidad	2437892.70	CDP-8725	2437892.70
Total Orden de Compra Actual:						143,579,048.93

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	1.07	Mes	10800500.00	CDP-58525	11556535.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R9 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	1.07	Año	2700125.00	CDP-58525	2889133.75
Nuevo	Nuevo	INSUMOS	1.07	Mes	4772296.24	CDP-58525	5106356.98
Editado	63	ays04--R9 - AIU	1.00	Unidad	14786216.77	CDP-8725	14786216.77

Editado	64	ays04--R9 - IVA	1.00	Unidad	2809381.19	CDP-8725	2809381.19
---------	----	-----------------	------	--------	------------	----------	------------

Totales de Modificación

Total Nuevos:	19,552,025.73
Total Editados:	17,595,597.96
Total Sin Editar:	128,310,142.03
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	165,457,765.72

Detalle o justificación de la aclaración
Teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorando N° 20253220125023 de fecha 29 de agosto de 2025, previa revisión de los documentos que acompañan la solicitud se procede al trámite de la adición por valor de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$21.878.716.79) M.CTE., para un valor final de la orden de compra por CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$165.457.765.72) M.CTE, amparado mediante 58525 DEL 18 DE JULIO 2025, y se prorroga la orden de compra hasta el día 12 de diciembre de 2025. El contratista deberá tramitar la modificación las garantías a que haya lugar, y enviarlas a la entidad.


Firma ordenador del gasto
Nombre:STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO
Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo
de Secretaria General
Documento: 1.010.162.929


Firma de proveedor
Nombre: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Documento: 1.014.195.851


Revisó: Carolina Foliaco Mora - Grupo de contratos
Aprobó: Yurany Pérez Castro - Coordinador Grupo Contratos
Revisó: David E. Duarte Z. - Contratista SG

ANEXO FACTURACION
CONSOLIDADO FACTURACION MES : NOVIEMBRE /2025
ORDEN DE COMPRA No 143996

SEDES	DEPARTAMENTO	Servicio Integral de Aseo y cafeteria			
		BASE	AIU	IVA	TOTAL
DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER	SANTANDER	\$ 7.194.389,77	719.438,98	136.693,40	8.050.522,14
DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER INVIAS	SANTANDER	\$ 3.906.603,63	390.660,36	74.225,47	4.371.489,47
DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	\$ 3.586.315,94	358.631,60	68.140,00	4.013.087,55
DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER DE INVIAS	NORTE DE SANTANDER	\$ 3.642.710,95	364.271,10	69.211,51	4.076.193,55
SUBTOTAL		\$ 18.330.020,29	\$ 1.833.002,04	\$ 348.270,38	\$ 20.511.292,71
RETENCION EN LA FUENTE					36.660,04
				RETEIVA	52.240,56
				TOTAL A PAGAR	20.422.392,11